

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
CHA/ESV

810

105574



DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO
MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE
PLATAFORMA PARA
PUBLICACIÓN OFERTAS
LABORALES, ASOCIADO A LA
ORDEN DE COMPRA N°2345-302-
AG26.

DECRETO SECC 1ª N° 2500

LAS CONDES, 29 JUL 2026

VISTOS:

1. La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; La Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación

3. La Orden de Compra N°2345-302-AG26, de fecha 17 de julio de 2026, correspondiente al Servicio de Plataforma para Publicación Ofertas Laborales.

4. La resolución que aprueba el Acta de Autorización del proceso de compra identificado con ID N°2345-302-AG26, de fecha 14 de julio de 2026, mediante el cual se adjudica al proveedor TRABAJANDO.COM CHILE S.A., Rut N°77.009.730-4.

5. El requerimiento de compra efectuado a través del Memorándum D-TIC N°367, de fecha 18 de junio de 2026, por el jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6. Las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija texto refundido, coordina y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de alcaldesa de Las Condes.

8. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de 07 de julio de 2026, que establece Orden de Subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora y Secretaría Municipal.

9. El decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025 de la Municipalidad de Las Condes, que establece el cargo de Secretaria Municipal.



CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la modalidad de Compra Ágil, se llevó a cabo la contratación del "Servicio de Plataforma para Publicación Ofertas Laborales", formalizándose a través de la Orden de Compra N°2345-302-AG26, adjudicada al proveedor TRABAJANDO.COM CHILE S.A.
2. Que, dicha contratación se origina en el requerimiento efectuado mediante Memorandum D-TIC N°367, suscrito por el jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en atención a la necesidad de contar con un Servicio de Plataforma para Publicación de Ofertas Laborales, que permita gestionar de manera eficiente los procesos de difusión de vacantes.
3. Que, la contratación del referido servicio fue aprobada mediante la correspondiente resolución de acta de adjudicación del proceso de compra identificado con la Orden de Compra N°2345-302-AG26.
4. Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario designar un Inspector Técnico Municipal que supervise el correcto cumplimiento del servicio contratado.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico Municipal (en adelante ITM) titular, del servicio denominado "**SERVICIO DE PLATAFORMA PARA PUBLICACIÓN OFERTAS LABORALES**", correspondiente a la Orden de Compra N°2345-302-AG26, a doña Elizabeth Garrido Valdebenito, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Municipalidad de Las Condes, quien tendrá la responsabilidad de las relaciones contractuales con el proveedor **TRABAJANDO.COM CHILE S.A.**, Rut N°77.009.730-4 y velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la orden de compra, términos técnicos y demás antecedentes que rigen la contratación.
2. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a la empresa **TRABAJANDO.COM CHILE S.A.**, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el proceso de la Orden de Compra N°2345-302-AG26.
3. **COMUNÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a las unidades correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Depto. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Dirección de Compras Públicas, Logísticas y Gestión de Contratos
- Dirección de Control
- Tesorería
- Oficina de Partes

